

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha	12-04-2024
Número de solicitud	37-042-2024
Número de estudio	IM/03558
Metodología que se utilizó	Investigación de campo e investigación analítica

Área requeriente		[37] Secretaría de Seguridad /		Investigación de mercado		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		Nombre del proveedor:		SIS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		VICTOR MANUEL LOPEZ GUERRERO	
		CONTACTO DE VENTAS		Ing. Fernando Guizar		Ing. Victor Manuel López Guerrero	
		DOMICILIO		ROSALES NO. 23 , SAN PEDRITO, 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco (MX)		DELAGADILLO Y ARAUJO 739 , ELECTRICISTAS, GUADALAJARA, 44810, Guadalajara, Jalisco (MX)	
		TELEFONO		3399522125		(33)13134870	
		R.F.C.		SOCOR021752		LOGV750710N8A	
		CORREO ELECTRONICO		f.guizar@siseoccidente.com		bdmserviciosymantenimiento@gmail.com	
		ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local	
		TIEMPO DE ENTREGA		30 días		30 días	
CONDICIONES DE VENTA		CONDICIONES DE PAGO		Contado		Crédito	
		NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y		P183336:Estado: Baja		P24868:Estado: Activo	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 (PLANTA DE EMERGENCIA) A DIESEL MARCA GENERACION Y POTENCIA, O EQUIVALENTE DE OPERACION AUTOMATICO (CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA) A 220 V. C.A., 60 HZ. DE 100 KW CON CASETA ACUSTICA	1.00	Equipo(s)	780208.00	905041.28	787710.00	913743.60	896338.96
002 (INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA) A DIESEL MARCA GENERACION Y POTENCIA, O EQUIVALENTE DE OPERACION AUTOMATICO (CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA) A 220 V. C.A., 60 HZ. DE 100 KW CON CASETA ACUSTICA 0850030002-001	1.00	Servicio(s)	666133.95	772715.38	672538.70	780144.89	765285.28
				GRAN TOTAL:		1661624.24	
MANIFIESTO:							
I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENMIENDACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.							
II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.							
III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.							
IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.							
V HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.							
VI POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS: EJEMPLO: 1.- 2.- 3 INCLUYEN I.E.P.S Y LAS PARTIDAS 4.- 5 INCLUYEN I.E.P.S Y LAS PARTIDAS 6.- 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)							
ANEXOS:							
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENVIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL							
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.							
ELABORO		REVISO		AUTORIZO			
Encargada de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales		Lic. Héctor Javier Ariza de la Mora Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		Lic. Marzi Merzauriano González Padilla Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad			